



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: **1 de 1**
No de Acto de Fiscalización:
09/2022
Número de resultado: **1**
Monto fiscalizable: **8,613.44 miles**
Monto fiscalizado: **8,613.44 miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración	Clave y descripción del acto de fiscalización: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Visita: de supervisión, evaluación y validación de información		

Revisión del uso y cumplimiento del registro de las contrataciones públicas en CompraNet.

Deber ser:

En el Artículo Único, Disposición General 4 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (Acuerdo), señala que:

"Para la realización de licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, con independencia de su carácter nacional o internacional, cuyos montos sean superiores a la cantidad equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberá utilizarse CompraNet, con las salvedades previstas en la Ley de Adquisiciones o en la Ley de Obras, según corresponda."

Ser:

Al respecto, se verificó directamente en CompraNet, el registro de las contrataciones realizadas por la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) en el periodo comprendido del 01 de enero al 18 de marzo de 2022 correspondientes a un total de \$8'613,443.15 (con IVA), integradas por 2 Licitaciones Públicas, 12 Adjudicaciones Directas y 2 de artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el objeto de constatar el cumplimiento al Acuerdo.

Asimismo, se verificó en sitio junto con el área encargada de las Adquisiciones en la PRONABIVE, la documentación y registro en CompraNet de las contrataciones reportadas mensualmente.

Así, la Jefatura de Adquisiciones y Servicios Generales acreditó el registro de

Conclusión:

La unidad fiscalizada documentó el adecuado registro de las contrataciones realizadas en el periodo del 01 de enero al 15 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

La Unidad Fiscalizada no emitió comentarios adicionales de este resultado.

Lic. Mayra Lucía Reyes García
Jefa de Departamento de Adquisiciones y
Servicios Generales
Enlace de la Visita



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: **1 de 1**
No de Acto de Fiscalización:
09/2022
Número de resultado: **2**
Monto fiscalizable: **8,613.44 miles**
Monto fiscalizado: **8,613.44 miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración Visita: de supervisión, evaluación y validación de información	Clave y descripción del acto de fiscalización: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

Revisión del uso y cumplimiento del registro de las contrataciones públicas en la BESA.

Deber ser:

En el Artículo Único, lineamiento 15 fracción I del Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de adquisiciones y sus lineamientos (Acuerdo), señala que:

"15. Será responsabilidad del Operador, en el ámbito de sus respectivas competencias, lo siguiente:

I. Registrar en el sistema BESA los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto sea igual o superior a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet."

Ser:

Al respecto, mediante Oficio No. JBK.05.00.01/06/2022 de fecha 18 de marzo de 2022, la Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de PRONABIVE envió relación de contrataciones realizadas en el periodo del 01 de enero al 15 de marzo de 2022, con la cual se constata que no se generaron contratos cuyo monto fuera igual o superior a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera.

Así, la Jefatura de Adquisiciones y Servicios Generales acreditó que no existe obligación del registro de las contrataciones realizadas en el periodo revisado, en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones.

Conclusión:

La unidad fiscalizada documentó adecuadamente que no existe obligación del registro de las contrataciones realizadas en el periodo del 01 de enero al 15 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de adquisiciones y sus lineamientos.

La Unidad Fiscalizada no emitió comentarios adicionales de este resultado

Lic. Mayra Lucía Reyes García
Jefa de Departamento de Adquisiciones y
Servicios Generales
Enlace de la Visita



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: **2 de 1**
No de Acto de Fiscalización:
09/2022
Número de resultado: **2**
Monto fiscalizable: **8,613.44 miles**
Monto fiscalizado: **8,613.44 miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración	Clave y descripción del acto de fiscalización:	
Visita: de supervisión, evaluación y validación de información	210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

Fundamento Legal:

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Artículo Único, lineamiento 15 fracción I del Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de adquisiciones y sus lineamientos.

Artículo Sexto y Séptimo del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fecha de elaboración: 29 de marzo de 2022

C.P. Ileana Cravioto Moreno
Titular del Órgano Interno de Control

29 de marzo de 2022

Fecha de firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: **2 de 1**
No de Acto de Fiscalización:
09/2022
Número de resultado: **1**
Monto fiscalizable: **8,613.44 miles**
Monto fiscalizado: **8,613.44 miles**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración	Clave y descripción del acto de fiscalización: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Visita: de supervisión, evaluación y validación de información		

las contrataciones realizadas en el periodo revisado, en el sistema CompraNet.

Fundamento Legal:

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Artículo Único del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

Artículo Sexto y Séptimo del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fecha de elaboración: 29 de marzo de 2022

C.P. Ileana Cravioto Moreno
Titular del Órgano Interno de Control

29 de marzo de 2022

Fecha de firma